



NOTA INFORMATIVA OCTUBRE 2023:

LA FORMA DE CALCULAR EL PRECIO DE LA TARIFA REGULADA O EL PVPC.

CAMBIARÁ EN 2024

La forma en la que se calcula el precio de la luz va a cambiar a partir de enero de 2024. Aunque esto no implica que los consumidores tengan que hacer ningún cambio con su compañía eléctrica

La tarifa regulada, conocida como Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC), se va a calcular con una nueva metodología de cálculo que ha sido aprobada por el [Real Decreto 446/2023](#), de 13 de junio.

Hasta ahora, la tarifa PVPC se calculaba basándose en el mercado mayorista diario de la electricidad, donde se tiene en cuenta el coste de la producción de energía eléctrica, de los peajes de acceso y los cargos y costes de comercialización.

Ahora, la nueva tarifa tendrá más en cuenta los mercados a futuro, es decir teniendo en cuenta el precio de la electricidad en los contratos de compraventa realizados para una fecha futura.

A partir del 1 de enero de 2024 se irán incorporando a la fórmula de cálculo del precio del PVPC los mercados a futuro.

Esto supondrá que en 2024 el precio de la electricidad se calculará con el 25% del precio futuro y el 75% del precio diario. En 2025 el PVPC se calculará con un 40% del precio a futuro y el 60% restante será el precio diario y por último en 2026 se considerará en un 45% el precio del mercado diario y el 55% restante será el precio futuro.

La medida se adopta para evitar picos de precios y ofrecer una mayor estabilidad en la factura de los consumidores. Al ser el precio de la electricidad más estable, se podrán ofertar a las personas consumidoras acogidas al mercado regulado, contratos a precio fijo para un mes, tres meses o un año.





Ayuntamiento de Galapagar

Afectará a los consumidores domésticos con tarifa regulada y por tanto a los consumidores vulnerables acogidos al bono social eléctrico y térmico, ya que, para poder tener el bono social, deben estar acogidos al PVPC o mercado regulado.

No se verán directamente afectadas las personas consumidoras acogidas al mercado libre.

El nuevo cálculo de la tarifa PVPC comenzará a aplicarse en las facturas a partir del 1 de enero de 2024, sin que el consumidor tenga que realizar ninguna petición o cambio a su compañía eléctrica.

Fecha de actualización: 16 de junio de 2023

Ante cualquier problema, acuda al servicio de la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE GALAPAGAR.

Oficina municipal de información al consumidor de Galapagar (OMIC)

Concejalía de Comercio

Ayuntamiento de Galapagar

Teléfono: 91 858 78 00. Ext.: 118 y 134

www.consumo@galapagar.es

www.galapagar.es

